



EL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C
A través del Instituto Municipal para la Juventud

INSCRÍBETE

“Emprende y Expande”

Invita a toda la comunidad de jóvenes emprendedores de entre 18 a 29 años de edad que deseen emprender un negocio. Con el fin de apoyar a las juventudes emprendedoras en la creación, operación y expansión de negocios locales impulsados por jóvenes para promover la activación económica de la ciudad de Tijuana.

REQUISITOS

- 1.- Presentar un proyecto “plan de negocio” por escrito que se encuentre en **Etapas de Desarrollo, Lanzamiento, Operación o Crecimiento**.
- 2.- Copia fotostática legible de identificación oficial.
- 3.- Copia fotostática legible del comprobante de domicilio del solicitante.
- 4.- Copia fotostática legible del acta de nacimiento.
- 5.- Copia fotostática legible del curp.
- 6.- Formatos proporcionados por el Instituto.

BASES PARA APLICAR

- 1.- Ser residente del municipio de Tijuana.
- 2.- No podrán concursar quienes desempeñen un cargo directo o sean empleados de base o confianza del ayuntamiento de Tijuana.
- 3.- No haber sido beneficiario de algún otro programa emitido por el Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana durante el año 2021.
- 4.- Ningún proyecto deberá ser plagio de algún negocio local ya existente.
- 5.- El proyecto o plan de negocio deberá ser de mínimo 5 cuartillas (incluir portada y contar con imágenes acordes al proyecto).
- 6.- **A los seleccionados del programa se les solicitará comprobación del gasto efectuado**, deberá presentar factura o recibo del proveedor o servicio adquirido para la realización del proyecto.

PREMIACIÓN

Se les dará un apoyo de hasta \$10,000.00 m.n. (diez mil pesos moneda nacional).





TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

IMJUV

Instituto Municipal
de la Juventud

EL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C

A través del Instituto Municipal para la Juventud

INSCRÍBETE

VIGENCIA

- 1.- La presente convocatoria estará vigente para recibir documentación a partir del 02 de febrero al 12 de febrero del año en curso.
- 2.- Del 12 al 16 de febrero se realizará la selección y aprobación de proyectos.
- 3.- El miércoles 17 de febrero se anunciarán a los beneficiarios..
- 4.- Publicados los resultados se convocará a los beneficiados para la entrega de apoyos por parte de IMJUV el 22 y 23 de febrero del año en curso.
- 5.- La publicación de los resultados de selección se dará a conocer en el periodo correspondiente en la página www.imjuv.tijuana.gob.mx y en portal del Ayuntamiento, www.tijuana.gob.mx, así como en los medios oficiales de comunicación del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana.

Más información

rdiaz@tijuana.gob.mx

Tijuana, Baja California a 26 de enero del 2021

ATENTAMENTE

LUIS ARTURO GONZÁLEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

